



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 143/2017/  
NUEVA TOLTEN; 25 de enero de 2017.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio Exento N°5148 del 06.12.2016 que establece funciones Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2016.

4.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria interna N°1 del presupuesto de ingresos y gastos año 2017, de la forma que a continuación se indica:

GASTOS		AUMENTO	DISMINUCION
ACTIVIDADES MUNICIPALES			
22.07.001	Publicidad y difusión	350,000	
22.07.001	Publicidad y difusión		350,000
22.08.007	pasajes, fletes y bodegajes		1,900,000
22.08.011	Servicios de produccion y desarrollo de eventos	14,400,000	
22.08.011	Servicios de produccion y desarrollo de eventos		7,000,000
22.08.999	Otros		5,500,000
		<b>14,750,000</b>	<b>14,750,000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

GMS/RNS/VPH/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia ✓
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.